



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER/KCJ/MPP/MRR/VBA/ara

Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Servicios de calefont y venta de
repuestos"
Santa Cruz, 24 de Febrero de 2025

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024
6. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 24.02.2025, presentada por el Contribuyente REPARACION CALEFONT SPA, Rut: 78.086.956-9, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "Servicios de calefont y venta de repuestos", con dirección en Rafael Casanova N°454 Local 1 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°205-36.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Informe de factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Informaciones Previas, Certificado de Vigencia, Certificado de anotaciones, Certificado de estatuto actualizado, E-Rut, Fotocopia Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de arriendo, Certificado de Avalúo Fiscal, Declaración jurada de inicio de actividades

DECRETO EXENTO N°518/

1. **APRUEBESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 24 de Febrero de 2025, hasta el 23 de Agosto de 2025 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "Servicios de calefont y venta de repuestos" Según artículo N° 2.3.10 ,a nombre de REPARACION CALEFONT SPA, RUT 78.086.956-9 ,con domicilio en Rafael Casanova N°454 Local 1, Rol Avalúo 205-36 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria